



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003638

LA PLATA, 01 SEP 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1230376/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en el Bioparque de la Ciudad de La Plata, consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto, desmalezamiento, poda, limpieza, etc., por dos (2) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico, según solicitud de pedido N°2104/2023 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en el Bioparque de la Ciudad de La Plata, consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto, desmalezamiento, poda, limpieza, etc., por dos (2) meses, con destino a la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Publico.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N° 1469 del 2023, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en el Bioparque de la Ciudad de La Plata, consistente en conformar, establecer y mantener espacios verdes, corte de pasto, desmalezamiento, poda, limpieza, etc., por dos (2) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata